

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000229722

Fecha Radicado: 2018-03-27 09:57:02

Anexos: 6 FOLIOS.



Bogotá D. C., 26 de marzo de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000229712

Fecha Radicado: 2018-03-27 09:56:04

Anexos: 6 FOLIOS.



Señores

Subdirección Financiera y Contable

Icfes

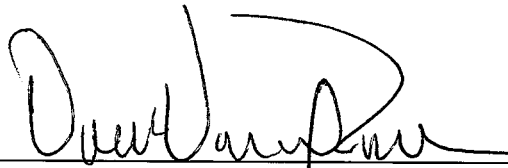
Calle 26 No. 69-76, Torre 2, Edificio Elemento, PISO 18

Ciudad

Asunto: Radicación y entrega soportes cuenta de cobro No. 02
Contrato 310 de 2018

Me permito radicar los soportes requeridos para el pago correspondiente al presente mes:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Informe de ejecución contractual.
- Carta solicitud retención en la fuente.
- Cuenta de cobro.
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.


Omar Urea Romero
C.C 3.017.748



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
 Versión: 1
 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
26/03/2018

Contrato No:	310	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre de Contratista:	OMAR URREA ROMERO
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	3.017.749
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018 A: 31/03/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Producto 01: Apoyo en la consolidación y transmisión de la información de la Cuenta o Informe Anual Consolidada del Instituto, de acuerdo con lo señalado en la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República, a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes — SIRECI. Viernes 02 y Lunes 05 de marzo de 2018. (Corresponde a la Obligación 03: Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar)

Producto 02: Realizar Taller con todos los servidores de la Oficina para diligenciar la Matriz de Valoración de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Instituto. Consolidación de la matriz diligenciada y entrega para tener en cuenta en el desarrollo de esta dimensión del modelo. La matriz diligenciada fue revisada y enviada por la Jefe de Oficina mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación el día 20 de marzo de 2018. (Corresponde a la Obligación 02: Apoyar la ejecución de las acciones que se definan para la implementación de la dimensión de control interno, determinada en el MIPG)

Producto 03: Apoyo en la preparación y consolidación del Informe de Seguimiento a la gestión de PQRS en el Instituto, en cumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. Se apoyó la preparación de la lista de verificación, aplicación de la misma en el área de Atención al Ciudadano y consolidación del Informe Final. (Corresponde a la Obligación 03: Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar)

Producto 04: Apoyo en la preparación y consolidación del Informe de Seguimiento a la gestión del Instituto frente al aplicativo EKOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de la obligación establecida en el Decreto 1069 de 2015. Se apoyó la preparación de lista de verificación, aplicación de la misma en la Oficina Jurídica de la Entidad y consolidación del Informe Final. (Corresponde a la Obligación 03: Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar)

Producto 05: Apoyo en la preparación y consolidación del Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno del Instituto, correspondiente al periodo de Noviembre de 2017 a Febrero de 2018. Se apoyó la organización y estructuración del informe con las otras tres personas de la Oficina encargadas de consolidar información. El informe final fue publicado en la página web del Instituto el día 12 de marzo de 2018. (Corresponde a la Obligación 03: Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar)

Producto 06: Apoyo en la preparación y asistencia a la reunión del Comité Institucional de Control Interno del Instituto del día 13 de marzo de 2018, en la cual se presentó el Programa Anual de Auditoría y los instrumentos de auditoría del Decreto 648 de 2017. Se apoyó igualmente el levantamiento del acta de la correspondiente reunión. (Corresponde a la Obligación 01: Apoyar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento a la realización de auditorías que le sean asignadas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia 2018)

Producto 07: Revisión y sugerencias a la propuesta de procedimiento para reglamentar internamente las actividades de consolidación y transmisión de la información de la cuenta anual a la Contraloría General de la República y demás informes a dicho ente de control. Correo electrónico del 21 de marzo de 2018. (Corresponde a la Obligación 01: Apoyar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento a la realización de auditorías que le sean asignadas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia 2018)

Producto 08: Sugerencias para realizar consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública sobre el alcance de las revisiones y aprobaciones que el Comité Institucional de Control Interno pueda hacer de los informes de la Oficina de Control Interno. Correo electrónico del día 20 de marzo de 2018. (Corresponde a la Obligación 14: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio)

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG06	Control Interno Auditoria Interna	4.988.197
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.988.197

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ADRIANA BELLO CORTÉS
FIRMA: 
CARGO: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 310, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Omar Urrea Romero			C.C. / C.E. No.:	3.017.749
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2018	Hasta	31/03/2018	INFORME No.: 02

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	310	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/07/2018
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión para ejecutar auditorías internas, seguimientos y generación de informes que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar de conformidad con la asignación determinada en el Plan Anual de Auditoría 2018; apoyar las actividades que se definan en el marco de la actualización y mantenimiento del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG II y apoyar en las actividades de sensibilización, divulgación o acompañamiento sobre las buenas prácticas de control."</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$29.929.182) MCTE, precio correspondiente a 38,3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: A la fecha del presente informe se ha ejecutado la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$9.976.394)</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$19.952.788) MCTE</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de julio de 2018</p>		
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de febrero de 2018 inició la ejecución del contrato. • En el transcurso de marzo de 2018 se han realizado las actividades descritas en el punto 04 de este documento. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "i) Seis (6) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.988.197) IVA INCLUIDO "
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
01	26/02/2018	Primer pago	\$4.988.197
02	26/03/2018	Segundo Pago	\$4.988.197
03			

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación 1. "Apoyar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento a la realización de auditorías que le sean asignadas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia 2018."</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la preparación y asistencia a la reunión del Comité Institucional de Control Interno del Instituto del día 13 de marzo de 2018. Se apoyó igualmente el levantamiento del acta de la correspondiente reunión. • Revisión y sugerencias a la propuesta de procedimiento para reglamentar internamente las actividades de consolidación y trasmisión de la información de la cuenta anual a la Contraloría General de la República y demás informes a dicho ente de control. Correo electrónico del 21 de marzo de 2018. 	100%
2	<p>Obligación 2. "Apoyar la ejecución de las acciones que se definan para la implementación de la dimensión de control interno, determinada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión II"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar Taller con todos los servidores de la Oficina para diligenciar la Matriz de Valoración de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Instituto. Consolidación de la matriz diligenciada y entrega para tener en cuenta en el desarrollo de esta dimensión del modelo. La matriz diligenciada fue revisada y enviada por la Jefe de Oficina mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación el día 20 de marzo de 2018. 	100%

3	<p>Obligación 3. “Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar y los demás que le sean asignados de conformidad con el Plan Anual de Auditoría.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la consolidación y trasmisión de la información de la Cuenta o Informe Anual Consolidada del Instituto, de acuerdo con lo señalado en la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República, a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes — SIRECI. Viernes 02 y Lunes 05 de marzo de 2018. • Apoyo en la preparación y consolidación del Informe de Seguimiento a la gestión de PQRS en el Instituto, en cumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. Se apoyó la preparación de la lista de verificación, aplicación de la misma en el área de Atención al Ciudadano y consolidación del Informe Final. • Apoyo en la preparación y consolidación del Informe de Seguimiento a la gestión del Instituto frente al aplicativo EKOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de la obligación establecida en el Decreto 1069 de 2015. Se apoyó la preparación de lista de verificación, aplicación de la misma en la Oficina Jurídica de la Entidad y consolidación del Informe Final. • Apoyo en la preparación y consolidación del Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno del Instituto, correspondiente al periodo de Noviembre de 2017 a Febrero de 2018. Se apoyó la organización y estructuración del informe con las otras tres personas de la Oficina encargadas de consolidar información. El informe final fue publicado en la página web del Instituto el día 12 de marzo de 2018. 	100%
4	<p>Obligación 5. “Apoyar las actividades de sensibilización interna que se definan en el marco de las actualizaciones normativas para la OCI de conformidad con las normas vigente”</p> <ul style="list-style-type: none"> • En este mes no se realizaron actividades de sensibilización. 	
5	<p>Obligación 14. “Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sugerencias para realizar consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública sobre el alcance de las revisiones y aprobaciones que el Comité Institucional de Control Interno pueda hacer de los informes de la Oficina de Control Interno. Correo electrónico del día 20 de marzo de 2018. 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

No aplica.

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Adriana Bello Cortés** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Adriana Bello Cortés, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

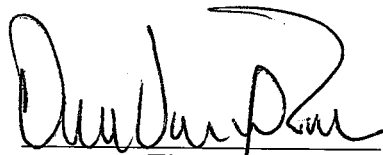
Se ha cumplido con el objeto del contrato hasta la fecha.

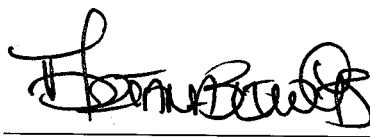
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de marzo de 2018**

Omar Urrea Romero

Adriana Bello Cortés

Adriana Bello Cortés


Elaboró


Revisó


Aprobó

CUENTA DE COBRO No. 02
DEL 1 Al 31 de MARZO DE 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN-ICFES**

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: Omar Urrea Romero

IDENTIFICACIÓN: C.C 3.017.749

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.988.197) IVA
INCLUIDO

POR CONCEPTO DE: Contrato No. 310 de 2018

DESEMBOLSO No. 02

OBJETO: *Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión para ejecutar auditorías internas, seguimientos y generación de informes que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar de conformidad con la asignación determinada en el Plan Anual de Auditoría 2018; apoyar las actividades que se definan en el marco de la actualización y mantenimiento del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG II y apoyar en las actividades de sensibilización, divulgación o acompañamiento sobre las buenas prácticas de control.*

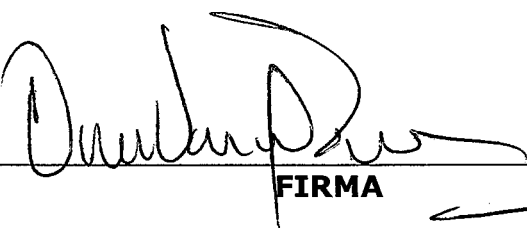
DIRECCION: Transversal 87 No. 83 A - 44

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 312 513 07 54

Solicito que sea transferido a mi **CUENTA AHORROS 004270028097 BANCO
DAVIVIENDA**

FECHA EMISIÓN: 26-03-2018



FIRMA

Bogotá D.C., 26 de marzo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

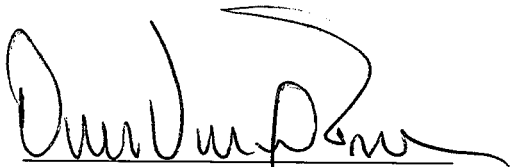
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **marzo** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - MIPLANILLA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **marzo**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


Omar Urrea Romero
CC 3'017.749 de Fómeque

